MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE CÚCUTA

Fecha:	San José de Cúcuta, 23 de julio de 2020		
Hora de inicio:	08:00 horas	**Hora finalización**	16:00 horas
Lugar:	Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Cúcuta		

ACTA No. 074/ AREAD – GRUCO – 2.26

QUE TRATA DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO PN MECUC MIC 021 2020, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE VALLAS METÁLICAS DE SEGURIDAD O CONTENCIÓN DE PÚBLICO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y LAS DEMÁS UNIDADES QUE LLEGARAN A SER LEGALMENTE RESPONSABLES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA, SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS".

AGENDA

1. Información general del proceso.
2. Oferente de acuerdo a orden de elegibilidad
3. Evaluación.

3.1. Verificación aspecto jurídico.
3.2. Verificación aspecto técnico
3.3. Verificación aspecto económico

4. Observaciones
5. Consideraciones y conclusiones

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. **Información general del proceso**

CLASE DE CONTRATO: SUMINISTRO

PROCESO: PN MECUC MIC 021 2020.

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE VALLAS METÁLICAS DE SEGURIDAD O CONTENCIÓN DE PÚBLICO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y LAS DEMÁS UNIDADES QUE LLEGARAN A SER LEGALMENTE RESPONSABLES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA, SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS".

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor estimado para la presente contratación es de **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($75.000.000,00) MCLV /** lo cual incluye impuestos y deducciones de ley.

Oferente en el orden de elegibilidad:

Presentación de la propuesta en orden de presentación:

NO	OFERENTE	PRESENTADA	VALOR OFERTA
1	VELASQUEZ PADILLA CARLOS ANDRES, identificado con cedula de ciudadanía No. 1090376085 de Cúcuta	21/07/2020 1:37 PM	$62.250.000,00
2	GBS INGENIEROS S.A.S, NIT: 901.192.381-2, representado legalmente por GARCIA MARIN FREDY MAURICIO identificado con cedula de ciudadanía No. 1101019386.	21/07/2020 4:14 PM	$58.500.000,00
3	SOTO PEÑA FABIAN ANDRES, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.022.380.269 de Bogota.	21/07/2020 5:24 PM	$52.290.000,00
4	CORONA BUENO FARIS GONZALO, identificado con cedula de ciudadanía No. 88249426.	21/07/2020 5:43 PM	$67.500.000,00
5	PUBLISEÑALES S.A.S., NIT: 860.072.367-6 , representado legalmente por BAZZANI MARTINEZ LUIS EDUARDO, identificado con cedula de ciudadanía 79980217	21/07/2020 5:55 PM	$75.000.000,00

Presentación de la propuesta por orden de menor oferta

NO	OFERENTE	PRESENTADA	VALOR OFERTA
1	SOTO PEÑA FABIAN ANDRES, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.022.380.269 de Bogotá.	21/07/2020 5:24 PM	$52.290.000,00
2	GBS INGENIEROS S.A.S, NIT: 901.192.381-2, representado legalmente por GARCIA MARIN FREDY MAURICIO identificado con cedula de ciudadanía No. 1101019386.	21/07/2020 4:14 PM	$58.500.000,00
3	VELASQUEZ PADILLA CARLOS ANDRES, identificado con cedula de ciudadanía No. 1090376085 de Cúcuta	21/07/2020 1:37 PM	$62.250.000,00
4	CORONA BUENO FARIS GONZALO, identificado con cedula de ciudadanía No. 88249426	21/07/2020 5:43 PM	$67.500.000,00
5	PUBLISEÑALES S.A.S., NIT: 860.072.367-6 , representado legalmente por BAZZANI MARTINEZ LUIS EDUARDO, identificado con cedula de ciudadanía 79980217	21/07/2020 5:55 PM	$75.000.000,00

2. Evaluación:

Atendiendo lo establecido en la Leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Resolución No. 03049 del 30 de julio de 2014, en concordancia con la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 mediante la cual se actualiza, modifica y complementa el "Manual de Contratación de la Policía Nacional" y según el orden de elegibilidad de la lista publicada en el SECOP II, se procede a verificar los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por el oferente antes relacionado, así:

Presentación de la propuesta:

Presentación de la primera propuesta económica presentada:

NO	OFERENTE	PRESENTADA	VALOR OFERTA
1	SOTO PEÑA FABIAN ANDRES, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.022.380.269 de Bogotá.	21/07/2020 5:24 PM	$52.290.000,00

INFORMACIÓN DEL PROPONENTE (PERSONA NATURAL)	
OFERENTE: SOTO PEÑA FABIAN ANDRES	
IDENTIFICACION: Cedula de ciudadanía No 1.022.380.269 de Bogotá DC	
DIRECCIÓN: CR 53 D NO. 2 A 91, Bogotá DC	
TELÉFONOS: (1)2813164, 3103170852, 3118863158	
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: UNIVERSALDEALARMAS85@HOTMAIL.COM	
3.1 VERIFICACIÓN ASPECTO JURÍDICO	
DOCUMENTOS HABILITANTES	
JURIDICO	
TIPO DE DOCUMENTO	**ANEXÓ MEDIANTE SECOP II**
Formulario No. 1 de la Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE
Registro Mercantil: Anexo el Certificado de Matrícula Mercantil de Persona Natural expedido el 23/06/2020. El cual registra como actividad comercial: 8020 ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Se verifico en el siguiente link, http://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/.	CUMPLE
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE

Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (formulario No 8)	CUMPLE
Formulario No.6 (Persona natural) Anexo debidamente firmado	CUMPLE
Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General (se verificó en la página http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/certificados-persona-juridica-y-representante NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES)	CUMPLE
Certificados de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (se verificó en la página http://siri.procuraduria.gov.co:8086/certWEB/verpdf.aspx, NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES).	CUMPLE
Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas, según lo establecido Ley 1801 de 2016 en su artículo 183 Consecuencias por el no pago de multas, numeral. 4. https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	CUMPLE
Antecedentes Judiciales, (se verificó en la página https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales).	CUMPLE
Formulario de Registro Único tributario	CUMPLE
Formulario No 3 Compromiso Anticorrupción	CUMPLE

3.2. VERIFICACIÓN ASPECTO TÉCNICO

DOCUMENTOS HABILITANTES TECNICOS	
TIPO DE DOCUMENTO	**ANEXÓ MEDIANTE SECOP II**
Diligenciamiento total del anexo No. 1 de las especificaciones técnicas mínimas	CUMPLE
Acuerdo de confidencialidad Formulario No. 7	CUMPLE
Certificación de experiencia en contratación con entidades públicas y/o privadas	**NO CUMPLE**
CAPACIDAD OPERATIVA: Anexa las certificaciones requeridas	CUMPLE
Certificación cumplimiento de SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL Formulario No. 4	CUMPLE

3.3 VERIFICACIÓN ASPECTO ECONÓMICO

DOCUMENTOS HABILITANTES ECONÓMICOS	
TIPO DE DOCUMENTO	**ANEXÓ MEDIANTE SECOP II**
Certificación bancaria	CUMPLE
Datos básicos beneficiario cuenta (Formulario No 2)	CUMPLE
Certificación de sostenibilidad de precios	CUMPLE
OFERTA ECONÓMICA: Debidamente diligenciado la pregunta 1.3.4.2 por valor de CINCUENTA Y DOS MILLONES DOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($52.290.000,00) MCTE	CUMPLE

OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO	ECONOMICO
SOTO PEÑA FABIAN ANDRES, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.022.380.269 de Bogotá.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE

Una vez verificados los documentos habilitantes subsanados por el oferente SOTO PEÑA FABIAN ANDRES, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.022.380.269 de Bogotá., se pudo establecer que NO CUMPLE con los requisitos técnicos y económicos así:

1. **REQUISITOS TECNICOS**

- **CERTIFICACION DE EXPERIENCIA:** *Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto de la presente invitación;* ***tal acreditación será avalada con la***

presentación de certificaciones que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante las vigencias anteriores de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual *cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas.*

Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información:

- *Nombre o razón social de contratante.*
- *Nombre o razón social del contratista.*
- *Objeto del contrato.*
- *Lugar de ejecución del contrato.*
- *Número del contrato.*
- *Fecha de inicio del contrato.*
- *Fecha de terminación del contrato.*
- *Valor del contrato.*
- *Certificación suscrita por la persona competente de la entidad contratante.*
- ***Dirección y número telefónico del contratante.***
- *Calidad.*

Las certificaciones de contratos con entidades privadas deben anexar copia del contrato y factura de venta.

Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.

NOTA 1: ***Las certificaciones serán objeto de verificación,*** *no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación sea REGULAR o MALA.*

Teniendo en cuenta lo anterior, la documentación subsanada por el oferente **NO CUMPLE**, con los requisitos mínimos solicitados en la invitación pública del proceso PN MECUC MIC 021 2020, toda vez que no fue posible validar la información de las certificaciones de experiencia presentadas, ya que se intentó tomar contacto con la administración del conjunto residencial Bolivia VII Nit No 800120688-3 mediante número suministrado en los documentos, evidenciando que el número no se encuentra en servicio, así mismo se envió el cuadrante 17 con el fin de ubicar al administrador del conjunto, el cual una vez realizada la verificación entrevistaron al vigilante del conjunto quien manifestó que el conjunto actualmente no tiene administrador que nos pueda facilitar la información requerida, de igual forma se intentó verificar el contacto con la empresa ADRIATICA SOLUCIONES CREATIVAS SAS Nit No 900688458-7, el número no es legible, el cuadrante realizo la visita a la dirección registrada en los documentos "manifestando que encontraron una vivienda y nadie los atendió", el oferente incurrió en la causal de rechazo, **e) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo**, teniendo en cuenta que la información de contacto no corresponde a información real que permita realizar la verificación por parte de la Policía Nacional y confirmar su veracidad.

CONSIDERACIONES Y CONCLUSIONES

Vista la propuesta y luego de la verificación de los documentos subsanados la propuesta es declarada no hábil por ende es rechazada y se procede a evaluar al siguiente oferente en orden de elegibilidad de acuerdo lo establecido en la Leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Resolución No. 03049 del 30 de julio de 2014, en concordancia con la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 mediante la cual se actualiza, modifica y complementa el "Manual de Contratación de la Policía Nacional" y según el orden de elegibilidad de la lista publicada en el SECOP II.

Presentación de la segunda propuesta por orden elegibilidad:

NO	OFERENTE	PRESENTADA	VALOR OFERTA
1	GBS INGENIEROS S.A.S, NIT: 901.192.381-2, representado legalmente por GARCIA MARIN FREDY MAURICIO identificado con cedula de ciudadanía No. 1101019386 de sucre.	21/07/2020 4:14 PM	$58.500.000,00

INFORMACIÓN DEL PROPONENTE (PERSONA JURIDICA)	
OFERENTE: GBS INGENIEROS S.A.S.	
NIT: 901.192.381-2	
DIRECCIÓN: CL 140 A NO. 103 C BIS 26 BL 7 AP 202 BOGOTA	
TELÉFONOS: 4633968	
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA GERENCIA.GBS@GMAIL.COM	
3.1 VERIFICACIÓN ASPECTO JURÍDICO	
DOCUMENTOS HABILITANTES	
JURIDICO	
TIPO DE DOCUMENTO	**ANEXÓ MEDIANTE SECOP II**
Formulario No. 1 de la Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE
Registro Mercantil: Anexo el Certificado de Matrícula Mercantil de Persona Natural expedido el 23/06/2020. El cual registra como actividad comercial: 7110 (ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA). Se verifico en el siguiente link, http://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/.	CUMPLE
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (formulario No 8)	CUMPLE
Formulario No.5 Anexo debidamente firmado por el representante legal	CUMPLE
Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General (se verificó en la página http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/certificados-persona-juridica-y-representante NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES)	CUMPLE
Certificados de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (se verificó en la página http://siri.procuraduria.gov.co:8086/certWEB/verpdf.aspx, NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES).	CUMPLE
Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas, según lo establecido Ley 1801 de 2016 en su artículo 183 Consecuencias por el no pago de multas, numeral. 4. https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	CUMPLE
Antecedentes Judiciales, (se verificó en la página https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales).	CUMPLE
Formulario de Registro Único tributario	CUMPLE
Formulario No 3 Compromiso Anticorrupción	CUMPLE

3.2. VERIFICACIÓN ASPECTO TÉCNICO

DOCUMENTOS HABILITANTES	
TECNICOS	
TIPO DE DOCUMENTO	**ANEXÓ MEDIANTE SECOP II**
Diligenciamiento total del anexo No. 1 de las especificaciones técnicas mínimas	CUMPLE
Acuerdo de confidencialidad Formulario No. 7	CUMPLE
Certificación de experiencia en contratación con entidades públicas y/o privadas	**NO CUMPLE**
CAPACIDAD OPERATIVA: Anexa las certificaciones requeridas	CUMPLE
Certificación cumplimiento de SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL Formulario No. 4	CUMPLE

3.3 VERIFICACIÓN ASPECTO ECONÓMICO

DOCUMENTOS HABILITANTES ECONÓMICOS	
TIPO DE DOCUMENTO	**ANEXÓ MEDIANTE SECOP II**
Certificación bancaria	CUMPLE
Datos básicos beneficiario cuenta (Formulario No 2)	CUMPLE
Certificación de sostenibilidad de precios	CUMPLE
OFERTA ECONÓMICA: Debidamente diligenciado la pregunta 1.3.4.2 por valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS $58.500.000,00) MCTE	**NO CUMPLE**

OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO	ECONOMICO
GBS INGENIEROS S.A.S, NIT: 901.192.381-2, representado legalmente por GARCIA MARIN FREDY MAURICIO identificado con cedula de ciudadanía No. 1101019386 de sucre	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Una vez verificados los documentos habilitantes subsanados por el oferente GBS INGENIEROS S.A.S, NIT: 901.192.381-2, representado legalmente por GARCIA MARIN FREDY MAURICIO identificado con cedula de ciudadanía No. 1101019386 de sucre, se pudo establecer que NO CUMPLE con los requisitos técnicos y económicos así:

1. REQUISITOS TECNICOS

- **CERTIFICACION DE EXPERIENCIA:** *Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto de la presente invitación;* ***tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante las vigencias anteriores de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual*** *cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas.*

 Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información:
 - *Nombre o razón social de contratante.*
 - *Nombre o razón social del contratista.*
 - *Objeto del contrato.*
 - *Lugar de ejecución del contrato.*
 - *Número del contrato.*
 - *Fecha de inicio del contrato.*
 - *Fecha de terminación del contrato.*
 - *Valor del contrato.*
 - *Certificación suscrita por la persona competente de la entidad contratante.*
 - *Dirección y número telefónico del contratante.*
 - *Calidad.*

 Las certificaciones de contratos con entidades privadas deben anexar copia del contrato y factura de venta.

 Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.

 NOTA 1: ***Las certificaciones serán objeto de verificación,*** *no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación sea REGULAR o MALA.*

La entidad con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares o iguales al objeto del proceso PN MECUC MIC 021 2020, revisada la experiencia presentada se evidencia que no tiene relación con el objeto del presente proceso, por lo tanto la certificación de experiencia presentada por el oferente **NO CUMPLE**, con los requisitos mínimos solicitados en la invitación pública del proceso PN MECUC MIC 021 2020.

2. REQUISITOS ECONOMICOS

Una vez verificada la oferta económica presentada se puede evidenciar que esta contiene precios que pueden llegar a considerarse como artificialmente bajos, razón por la cual se solicita al oferente justificar las razones que motivaron los valores ofertados en la pregunta 1.3.4.2 del cuestionario económico, de igual forma certificar que se compromete a mantenerlos sin afectar las especificaciones del objeto del proceso en caso de llegar a ser adjudicado.

Para constancia firma.

IT. RENE DIAZ LEAL
Jefe Contratos Policía Metropolitana de Cúcuta

Capitán **CAROLINA CASTAÑEDA PAREDES**
Jefe Administrativo Policía Metropolitana de Cúcuta (E)

Elaboro por: IT. RUBEN ANTONIO PRIETO LOPEZ
Fecha de elaboración: 23/072020
Ubicación: D:\DOCUMENTOS\contratos 2020\.

Avenida 3 calles 22 y 24 Barrió San Mateo
Teléfono 5754780 extensión 266-118
mecuc.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA

Fecha:	San José de Cúcuta, 23 de julio de 2020		
Hora de inicio:	08:00 horas	**Hora de finalización:**	16:00 horas
Lugar:	Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Cúcuta		

ACTA No. 074/ AREAD – GRUCO – 2.26

QUE TRATA DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO PN MECUC MIC 021 2020, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE VALLAS METÁLICAS DE SEGURIDAD O CONTENCIÓN DE PÚBLICO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y LAS DEMÁS UNIDADES QUE LLEGARAN A SER LEGALMENTE RESPONSABLES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA, SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS".

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
CT	CAROLINA CASTAÑEDA PAREDES	ADMIN	mecuc.admin@policia.gov.co	1093743426.	5754780 ext.266 111	
IT	RENE DIAZ LEAL	GRUCO	mecuc.ofcon@policia.gov.co	88234486	5754780 ext. 266 114	
IT	RUBEN ANTONIO PRIETO LOPEZ	GRUCO	mecuc.ofcon@policia.gov.co	80120066	5754780 ext. 266 114	

Avenida Demetrio Mendoza, calles 22 y 24 Barrio San Mateo
Teléfono 5754780 extensión 266114
mecuc.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co